

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6291** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 38/2013, NIG n.º 01.02.2-13/000765, por auto de 4/2/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Publicidad Pelcons, S.L., con CIF B01329739, con domicilio en calle Pedro Asua, n.º 45, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Eduardo Beitia Aldasoro, economista.

Domicilio postal: Beato Tomás de Zumárraga 1b-1a.

Dirección electrónica: [aconcursal@isurkide.com](mailto:aconcursal@isurkide.com).

Fax: 945 145 355.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 4 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006717-1